





LA20y21\_2024

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO CONVOCADO POR ORDEN DE 26 DE JUNIO DE 2024, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA, PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TÉCNICO ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA Y UN TÉCNICO EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Transcurrido el plazo establecido para reclamaciones, resueltas en su caso las producidas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.5 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, (BORM número 186, de 11 de agosto de 2001),

La Comisión de Selección,

## RESUELVE:

**PRIMERO:** Publicar la relación definitiva de los aspirantes que han superado la puntación mínima por orden de puntuación que a continuación se indican para la contratación laboral como Técnico Especialista en Investigación Agraria y Alimentaria y como Técnico en Investigación Agraria y Alimentaria modalidad "duración determinada" con cargo al proyecto inversión nº 51973 "SHIELD4GRAPE-HORIZONTE 2023.MEJ.Y MANEJO INTEGR.PLAGAS REDUCIR PESTICIDAS QUÍM.EN"

Referencia	LA20_2024
Cuerpo/Opción	TÉCNICO ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
Yepes Hita, Adrián	47.05
Jiménez Cerezo, José Daniel	35.59
Roca Alcaraz, María del Carmen	23.63

Referencia	LA21_2024
Cuerpo/Opción	TÉCNICO EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
Dabauza Mico, Mercedes	83.09











LA20y21\_2024

TERCERO: Publicar esta Resolución en la página web del IMIDA (<a href="https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos">https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos</a>) y exponerla en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).

CUARTO: Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía, Hacienda y Empresa en el plazo de un mes, contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web del IMIDA (<a href="https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos">https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos</a>).

Murcia, de 19 de julio de 2024 LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Olaya Pérez Tornero



19/07/2024 09:30:38